

MENDOZA, **07 MAR 2024**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 42299/2023, en las que Secretaría Académica solicita se declare DESIERTO el concurso convocado para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, entre estudiantes de esta Facultad, en el ÁREA 14: DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE, con "Arquitectura IV – Taller de Integración Proyectual" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en proyecto de asignatura "Arquitectura IV – Taller de Integración Proyectual";

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 385/2023-CD, constatándose que al cierre del mismo no se registró la inscripción de postulantes.

Que, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, Secretaría Académica aconseja declarar desierto el concurso de referencia.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO** el concurso convocado por Resolución N° 385/2023-CD, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda en laboratorio o actividades en proyectos institucionales de investigación, de extensión y/o de vinculación formalmente acreditados por instituciones reconocidas que se desarrollen en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, durante el primer semestre del año 2024 y en asignaturas que se dictan en el segundo semestre de 2024, según el siguiente detalle:

**ARQUITECTURA**

. UN (1) cargo para el ÁREA 14: DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE, con "Arquitectura IV – Taller de Integración Proyectual" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en proyecto de asignatura "Arquitectura IV – Taller de Integración Proyectual".

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 026/2024**